Capítulo	Denominación	Importe
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Disminuciones		0,00
	Aumentos de Ingresos	
Capítulo	Denominación	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0.00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
2 3 4 5 6	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	122.060,71
Total Aumo	entos	122.060.71

contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ampuero, 12 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Nieves Abascal Gómez. 08/15634

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Información pública de la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/08.

EL Pleno de la Corporación en sesión de fecha 8 de octubre del 2008, aprobó el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del presupuesto general para 2008, sometido a información pública por plazo de quince días hábiles sin haberse presentado reclamación, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado.

A efectos informativos se hace público que las partidas del presupuesto de gastos que han sufrido modificaciones o de nueva creación, con las que a continuación se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

(Partidas) 12.212.00 3.000,00 10.800,00 12.226,09 2.000,00 5.000,00 32.480,00 780,00 26.217,00 43.221,01 22.000,00 92.000,00		AUMENTOS	
12.226,09 2.000,00 5.000,00 32.480,00 780,00 26.217,00 43.221,01 22.000,00 92.000,00	Presupuestaria	Aumento	Consignación actual
44.227,00 15.500,00 69.000,00 45.632 30.000,00 190.000,00 46.480,00 300,00 4.475,00 43.611,02 29.696,00 29.696,00 43.632,00 6.815,00 6.815,00 44.611,03 50.000,00 50.000,00 44.611,04 9.000,00 9.000,00 44.611,05 13.920,00 13.920,00 51.611,01 58.304,05 58.304,05	12.212.00 12.226,09 32.480,00 43.221,01 43.611,03 44.227,00 45.632 46.480,00 43.611,02 43.632,00 44.611,03 44.611,03 51.611,04	2.000,00 780,00 22.000,00 30.000,00 15.500,00 30.000,00 29.696,00 6.815,00 50.000,00 9.000,00 13.920,00 58.304,05	10.800,00 5.000,00 26.217,00 92.000,00 39.967,40 69.000,00 190.000,00 4.475,00 29.696,00 6.815,00 50.000,00 9.000,00 13.920,00 58.304,05 22.129,55

RECURSOS A UTILIZAR

De Remanente Líquido de Tesorería: 294.916,28 euros. Después de estos reajustes, el estado del presupuesto de gastos, por capítulos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1°.-Capítulo 2°.- 564.121,67. Capítulo 3°.- Capítulo 4º.- 113.055,00. Capítulo 6º.- 882.041,42. Capítulo 7º.- 13.471,68. Capítulo 9º.-

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente.

Arenas de Iguña, 15 de noviembre de 2008.–El alcalde, (ilegible).

08/15711

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2008 y plantilla de personal.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hazas de Cesto para el ejercicio 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1 2	GASTOS DE PERSONAL GASTOS EN BIENES CORRIENTES	300.340,00
	Y SERVICIOS	565.650,00
3	GASTOS FINANCIEROS	750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.720,00
6	INVERSIONES REALES	69.707,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total presupuesto	1.007.167,00

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1 2 3 4 5 6 7 8	IMPUESTOS DIRECTOS IMPUESTOS INDIRECTOS TASAS Y OTROS INGRESOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INGRESOS PATRIMONIALES ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS	283.000,00 145.000,00 251.500,00 327.000,00 667,00 0,00 0,00 0,00 0,00
	Total presupuesto	1.007.167,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

- Con Habilitación Nacional: Subescala Secretaria Intervención. Número de plazas: Una. Vacante.
- Escala de Administración General. Subescala Administrativo. Número de plazas: Una. Vacante.
- Escala de Administración General. Subescala Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Cubierta.
- Escala de Administración Especial. Subescala Operario de Servicios Multiples. Número de plazas: Una. Cubierta.

Personal laboral:

- Limpiadora a tiempo parcial. Número de plazas: Una. Cubierta.

Personal eventual:

- Auxiliar de Administración General. Número de plazas: Una. Cubierta.